

SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINAS ENFRIADORAS

Concepto:

- Pliego de condiciones técnicas -

Sectores: TERMINAL AIR

AGOSTO 2022



Servicio de reparación, con la provisión de los repuestos, de las tres unidades de enfriamiento del AIR – Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales, que hacen al adecuado servicio de la reparación y mantenimiento de las unidades de enfriamiento.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del servicio
- 5.0- Suministro y alcance del servicio
- 6.0 - Cantidades
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Visitas a instalaciones
- 9.0 - Presentación de la oferta
- 10.0 - Plazos de ejecución
- 11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la provisión de un servicio de reparación de tres equipos de enfriamiento (chillers).

El contratista deberá realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

- **En la unidad modelo ERTA 328:**
Realizar bloqueo y etiquetado del tablero principal de la unidad.
Se deberán reemplazar los sensores de saturado de tiempo de entrada y salida de evaporador.

Extracción envasado y pesado del refrigerante.

Reemplazo de Flow existente por Flow Swich electrónico.

Prueba de presión y verificación de ausencia de pérdidas.

Vacío y deshidratación der CKT frigorífico.

Ajuste de carga de refrigerante según valores de carga.

Puesta en marcha y control de funcionamiento.

Materiales a ser provistos por TRANE de Argentina.

2- OIL FILTER ELEMENT LG 6 (ELM0016E9).

2- O RING - OD 93,81 X 2,62 (RNG0201E).

40LTS- OIL SEMI-SYNTHETIC GRADE 68 - R12/R22 - 10 LITER CAN (OIL0025E).

1- FLOW ELECTRONICO SEN0150+SF6200+EVC075+E40174

• **En la unidad modelo ERTA C328:**

Realizar bloqueo y etiquetado del seccionador de fuerza principal.

Reemplazo de aceite y filtro de aceite CKT1.

Reemplazo de Flow Switch a electrónico.

Puesta en marcha y control de funcionamiento.

Materiales a ser provistos por TRANE de Argentina.

2- SENSOR DE ENTRADA Y SALIDA EVAPORADOR (SEN00951).

2- CONNECTOR; .25 OD X .25N FERRULE AND NUT INCLUDED (CON00204).

1- REFRIGERANTE R-22 x 13.6Kg.

1- FLOW ELECTRONICO SEN0150+SF6200+EVC075+E40174.

• **En la unidad modelo RTAA090:**

Bloqueo y etiquetado del tablero principal de la unidad.

Extracción, envasado y pesado del refrigerante.

Reemplazo de sensores de saturado de entrada y salida del evaporador.

Reemplazo de Flow existente por Flow Switch electrónico.

Prueba de presión y verificación de ausencia de pérdidas.

Vacío y deshidratación de Ckt frigorífico.

Ajuste de carga de refrigerante según valores de carga de fábrica.

Puesta en marcha y control de funcionamiento.

Materiales a ser provistos por TRANE de Argentina.

2- SENSOR DE ENTRADA Y SALIDA EVAPORADOR (SEN00951).

2- CONNECTOR; .25 OD X .25N FERRULE AND NUT INCLUDED (CON00204).

1- REFRIGERANTE R-22 x 13.6Kg.

1- COL SOLENOID VALVE. 120V/60 AND 110V/50HZ (COL04723).

1- FLOW ELECTRONICO SEN0150+SF6200+EVC075+E40174.

1- SENSOR DE SATURADO CONDENSADOR (SEN00296).

NOTAS:

- **Todos los repuestos y materiales de recambio correrán por cuenta del proveedor.**
- **Todo trabajo que surja de manera imprevista como mal estado de componentes, partes rotas de máquina, etc. se considerarán trabajos adicionales.**
- **Terminado el servicio el contratista entregará un informe de los trabajos realizados y anexará una lista de materiales reemplazados.**

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0



- La provisión de materiales y equipos
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cálculos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender los siguientes equipos:

- ENFRIADORA MODELO ERTA 328
- ENFRIADORA MODELO ERTA C328
- ENFRIADORA MODELO RTAA 090

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo, sobre todo el suministro de servicios e insumos a ofrecer por un período de 12 meses a partir de entregado el trabajo.

8.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y de más documentación

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.



9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

10.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra; **el cual, en este caso, no podrá superar los 30 días de emitida la orden de provisión.**

Las tareas de construcción, ejecución, montaje y terminaciones podrán realizarse en cualquier momento que el contratista lo disponga. **No hay problemas de interferencia horaria por operaciones (coordinar, día y horarios antes de comenzar con las tareas).**

Luego de realizado los acuerdos comerciales y emitida la orden de compra, el proveedor deberá entregar un cronograma detallado completo que contenga todas las fases del proyecto.

11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.



- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.
- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.
- Presentar protocolo COVID-19 solicitado por el Área de HyS, o en su defecto enviar una nota de adhesión al protocolo interno del AIR.

NOTA:

- **Si el periodo de reparación de dichos equipos supera los cinco (5) días mensuales, la empresa deberá realizar los trámites pertinentes con PSA, para obtener las credenciales de ingreso Aeroportuario.**



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Santa Fe
Provincia

**2022 – “BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas
aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar